



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**

INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

Convocatoria 2018-2019

Centro: Facultat d'Economia i Empresa
Universitat: Universitat de Barcelona

Índice

Introducción	3
Descripción del centro y titulaciones evaluadas	3
Objetivo del informe.....	3
Resultado.....	4
Valoración sobre la pertinencia y la adecuación del proceso de seguimiento llevado a cabo por el centro.....	4
Valoración de los requerimientos de acreditación	4
Tabla resumen de valoraciones de estándares	5

Introducció

Descripció del centre y titulacions evaluades

Centre:	Facultat d'Economia i Empresa
Sede:	Barcelona
Código:	08032889
Tipología:	Propio
Universidad:	Universitat de Barcelona

Titulació evaluada

4313283 Màster Universitari en Investigació en empresa

ECTS	Fecha de verificación	Curso de implantación	Renovación de la acreditación
60	9/09/2012	2012-2013	2016

Objetivo del informe

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que, con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, (AQU Catalunya) como organismo competente para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales que se imparten en el sistema universitario catalán, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos de AQU Catalunya, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación del seguimiento de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

La Comisión Específica de Evaluación de Ciencias Sociales y Jurídicas, cuya composición está disponible en la página web de AQU Catalunya, emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha realizado tomando como base el Informe de seguimiento del Centro y la información pública disponible en el momento de la evaluación.

Tras la emisión del informe previo, fruto de los acuerdos tomados en la reunión de dicha comisión en su sesión del día 9 de mayo de 2019, la Universidad presentó alegaciones el 1 de agosto de 2019. Este informe, aprobado en la reunión de la Comisión del día 2 de diciembre de 2019, constituye el informe final de valoración del seguimiento del programa.

Resultado

VALORACIÓN SOBRE LA PERTINENCIA Y LA ADECUACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO LLEVADO A CABO POR EL CENTRO

El proceso de seguimiento llevado a cabo por el Centro es adecuado. Está bien estructurado e identifica los estándares y las titulaciones. Asimismo, da cuenta del proceso de reflexión interno llevado a cabo.

El plan de mejora da respuesta adecuada al análisis y valoración del despliegue de las titulaciones que ofrece el centro, y está estructurado de manera adecuada, pero incluye, de forma parcial, los resultados de las acciones a implantar que formaban parte del anterior plan de mejora.

VALORACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE ACREDITACIÓN

A continuación se recoge la valoración de los requerimientos de acreditación que pueden suponer un cambio en la valoración de los estándares de acreditación. Se valoran positivamente las acciones emprendidas para dar respuesta al conjunto de requerimientos, descritas en el Informe de seguimiento del Centro.

4313283 Máster Universitario en Investigación en Empresa

Requerimiento 1	Estándar 1.3	Se alcanza con condiciones
-----------------	--------------	----------------------------

El número de plazas ofrecidas, su incidencia en el perfil real de ingreso, así como el posible diseño de complementos formativos internos o externos al máster para poder alcanzar el perfil de egreso previsto.

Se ha procedido a modificación de la memoria del programa en el aplicativo correspondiente.

Se considera superado el requerimiento. Resultado:		Se alcanza
Requerimiento 2	Estándar 1.4	Se alcanza con condiciones

La coordinación entre asignaturas.

Se han implantado acciones de mejora, como la reunión de profesores al principio de curso desde el curso 2016/2017. En las evidencias aportadas se observan cambios en los planes docentes fruto de estas reuniones en el bienio que se evalúa (cursos 2016-17 i 2017-18).

Se considera superado el requerimiento. Resultado:		Se alcanza
Requerimiento 3	Estándar 4	Se alcanza con condiciones

La adecuación del perfil de profesorado en función de la experiencia investigadora y resultados de investigación contrastables, de acuerdo con los estándares internacionales.

Se han implantado de forma adecuada medidas para incrementar la experiencia investigadora del profesorado. El profesorado con sexenio vivo se sitúa alrededor del 60%, porcentaje mínimo exigido por la normativa para los programas de doctorado.

Se considera superado el requerimiento. Resultado:

Se alcanza

Requerimiento 4

Estándar 6

Se alcanza con condiciones

La adecuación de las tasas de abandono y desarrollo de estrategias para su reducción.

Se explica que las tasas de abandono de los cursos 2014-2015 y 2015-2016 estaban distorsionadas debido a que incluían como abandonos a los estudiantes del programa de Doctorado en Empresa que cursaban algunas asignaturas como complementos de formación, y no se matriculaban con la intención de completar el máster. Se menciona que esta situación ya se ha corregido en el curso 2016-2017, por lo que la tasa actual es del 11,54%. Se analizará la tendencia de este indicador en próximas evaluaciones de seguimiento y acreditación.

Se considera superado el requerimiento. Resultado:

Se alcanza

Requerimiento 5

Estándar 6

Se alcanza con condiciones

El incremento de los requisitos del TFM para que éstos presenten ciertas aportaciones teóricas o empíricas que resulten acordes con el perfil de egreso previsto.

Se presentan evidencias sobre acciones para mejorar la gestión e implementación de los TFM y se demuestra que en su defensa y evaluación se valora la adecuación de la metodología utilizada y la identificación y justificación de la pregunta de investigación. Sin embargo, un análisis en profundidad de los TFM indica que todavía no se ha superado el requerimiento. En el período evaluado, entre los TFM defendidos, los hay simplemente descriptivos, en un porcentaje elevado se realiza la revisión de la literatura y se propone la investigación a realizar, pero no se responde realmente a una pregunta de investigación.

No se considera superado el requerimiento. Resultado:

Se alcanza con condiciones

TABLA RESUMEN DE VALORACIONES DE ESTÁNDARES

4313283 Máster Universitario en Investigación en Empresa

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza con condiciones
Valoración global	Acreditado